

EXP-UNC: 0058147/2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se afecte la partida presupuestaria de Profesor Adjunto simple, para atender la designación del Prof. Juan Manuel Barri como Vicedirector de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Barri, fue designado por Resolución Decanal N° 1500/2014, como Vicedirector de la Escuela de Filosofía, período 2014- 2016;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1º. DISPONER, que a los efectos de atender la designación del **Profesor Juan Manuel BARRI**, legajo 45190, como Vicedirector de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, se afecte la partida de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), **a partir del 01 de Diciembre de 2015 y hasta el 31 de Octubre de 2016**. (Con cargo a la partida creada por R.R. N° 989/2015).

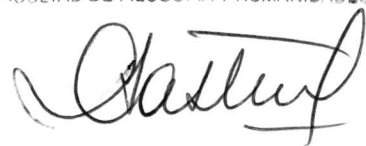
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2015

RESOLUCIÓN N°: 1685
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades